

CERTIFICADO N° 150 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°55 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 02 de junio de 2026, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Conservación o Mantención de Infraestructura Pública (Oficio Circular 33), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Av. Marga Marga, entre Calle El Alamo y Las Palmas, Comuna de Villa Alemana", Código BIP 40075855-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$1.026.595.000.
- La Secretaria Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 02 de junio de 2026.


PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal